

ANUNCIO

BOLETÍN N° 47 - 10 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ALLO

Aprobación definitiva del presupuesto de 2025

El acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 248, de fecha 9 de diciembre de 2024 y durante el plazo de exposición pública no se han producido alegaciones, por lo que conforme artículo 272 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto queda aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presupuesto aprobado definitivamente cabe interponer:

- a) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, y
- b) Con carácter potestativo, recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 457.474,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos corrientes en bienes y servicios: 806.959,00 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 72.500,00 euros.

Capítulo 5.–Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 405.000,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 8.–Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 23.000,00 euros.

Total gastos: 1.764.933,00 euros.

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 560.233,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 25.000,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 443.100,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 661.090,00 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 132.510,00 euros.

Capítulo 6.–Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 253.000,00 euros.

Capítulo 8.–Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total ingresos: 2.074.933,00 euros.

Allo, 24 de febrero de 2025.–La alcaldesa, Susana Castanera Gómez.

Código del anuncio: L2502833